

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 089/2009

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BUENOS AIRES, ARGENTINA DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO HUGO DORADO ARANIBAR Y DEL DIRECTOR ROLANDO MARIN IBAÑEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 29 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La nota del Presidente del Banco Central de la República Argentina de 6 de julio de 2009.

La nota del Gerente Principal de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina de 8 de julio de 2009.

La Comunicación Interna de la Subgerencia de Talento Humano DCR N° 017/2009 de 13 de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia y el Vicepresidente del Directorio, han recibido del Presidente y del Gerente Principal de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, la convocatoria a las Jornadas Monetarias y Bancarias que se llevarán a cabo en Buenos Aires durante los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2009, ocasión en la que se debatirá sobre el tema “Los países emergentes frente a la crisis: lecciones y desafíos”.

Que dada la importancia de los temas a tratar en las Jornadas Monetarias y Bancarias del Banco Central de la República Argentina, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Buenos Aires, Argentina, del Vicepresidente del Directorio Hugo Dorado Aranibar y del Director Rolando Marín Ibañez.

Que los gastos de viaje y estadía del Vicepresidente del Directorio Hugo Dorado Aranibar y del Director Rolando Marín Ibañez en Buenos Aires, Argentina, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

//2. R.D. N° 089/2009

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Buenos Aires, Argentina, del Vicepresidente del Directorio Hugo Dorado Aranibar y del Director Rolando Marín Ibáñez, para que en representación del BCB participen en la las Jornadas Monetarias y Bancarias que se llevarán a cabo los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2009.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de julio de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez